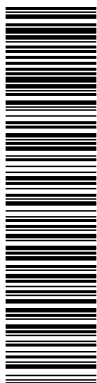


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 23.09.2024 punto 6 Contratacion PA 86 2024 cafeteria Mayores	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EJJ9-KT9GV-CONIN Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 10:55:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/09/2024 10:38 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/09/2024 10:46	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 10:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en segunda convocatoria, el día **veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 86/2024 Servicio de Cafetería de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 86/2024, iniciado para la contratación de “SERVICIO DE CAFETERÍA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”, Lote 1: Servicio de Cafetería CM Cañada y Lote 2: Servicio de Cafetería y comedor CM C/ Madrid de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 5 de septiembre de 2024, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

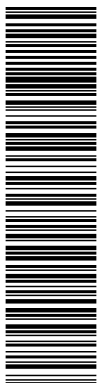
PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LOTE 1 – SERVICIO DE CAFETERIA CM CAÑADA

LOTE 1	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS FORMA AUTOMÁTICA	PUNTOS
JOSE IRIGOYEN	31,00 puntos	65,00 puntos	96,00 PUNTOS
IGNACIO MARTIN	18,00 puntos	65,00 puntos	83,00 PUNTOS
JOSE ANTONIO APARICIO	18,00 puntos	65,00 puntos	83,00 PUNTOS
MARIO MOROTE	0,00 puntos	25,00 puntos	25,00 PUNTOS

LOTE 2 - SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR CM C/MADRID Y EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE BAR DE LA CASETA DE MAYORES DE LAS FIESTAS POPULARES

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 23.09.2024 punto 6 Contratación PA 86 2024 cafetería Mayores	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EJJ9-KT9GV-CONIN Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 10:55:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/09/2024 10:38 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/09/2024 10:46	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 10:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:38:14 del día 24 de Septiembre de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:46:03 del día 24 de Septiembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto. 4496317.8EJJ9-KT9GV-CONIN SCE45662E257FA8329E11E4E9EB801EEA472F00 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

LOTE 2	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS FORMA AUTOMÁTICA	PUNTOS
JOSE IRIGOYEN	31,00 puntos	65,00 puntos	96,00 PUNTOS
IGNACIO MARTIN	18,00 puntos	65,00 puntos	83,00 PUNTOS
JOSE ANTONIO APARICIO	18,00 puntos	65,00 puntos	83,00 PUNTOS

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 86/2024, "SERVICIO DE CAFETERÍA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ", a D. JOSE MIGUEL IRIGOYEN PEREZ cuyo NIF consta en el expediente como sigue:

- Lote 1: Servicio de Cafetería CM Cañada por un canon de CERO EUROS (0,00 €). El adjudicatario no abonará ni recibirá cantidad alguna por la adjudicación, siendo beneficiario de la venta de productos de cafetería y/o comedor.
- Lote 2: Servicio de Cafetería y comedor CM C/ Madrid a cuyo NIF figura en el Expediente, por un canon de CERO EUROS (0,00 €). El adjudicatario no abonará ni recibirá cantidad alguna por la adjudicación, siendo beneficiario de la venta de productos de cafetería y/o comedor.

Además el adjudicatario se compromete a lo siguiente para los dos lotes:

- Ofrecerá aperitivo junto a las consumiciones.
- Integración de productos saludables, oferta diaria de fruta fresca, yogures o productos lácteos.
- Incluirá una actuación de dinamización del centro al mes.
- Aportará elementos de ocio para la dinamización del centro valorados en 150 euros (baraja de cartas, tapetes, tacos de billar, dominós).
- Realización de mejoras en las instalaciones, pintura anual de cada centro.

TERCERO.- La duración del contrato será de un año, contado a partir del acta de inicio del servicio, y podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de tres años. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación, y será expresa.

Se estima que las fechas de inicio de servicio para cada LOTE son las que se detallan a continuación:

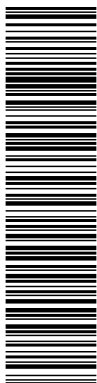
LOTE 1 - Servicio de Cafetería CM La Cañada: 16/11/2024

LOTE 2 – Servicio de Cafetería y Comedor CM C/ Madrid: 15/10/2024, Explotación de la Barra de Bar de Caseta de Mayores de las Fiestas Populares, según calendario oficial de fiestas populares del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (5 días del mes de junio).

CUARTO.- Aprobar el canon de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a D. JOSE IRIGOYEN PEREZ, son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 23.09.2024 punto 6 Contratacion PA 86 2024 cafeteria Mayores	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EJJ9-KT9GV-CONIN Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 10:55:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/09/2024 10:38 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/09/2024 10:46	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 10:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:38:14 del día 24 de Septiembre de 2024 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:46:03 del día 24 de Septiembre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. 4496317 8EJJ9-KT9GV-CONIN SCE45662E257FA8329E11E4E9EB801EEA472F00 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas.

SEXTO.- Notificar al adjudicatarios, y a los no adjudicatarios, emplazándoles a la firma del contrato.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Mayores y Salud Laboral.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen"

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN.- Expte.
INTERVENCIÓN
MAYORES
SALUD LABORAL